

Núm. 7

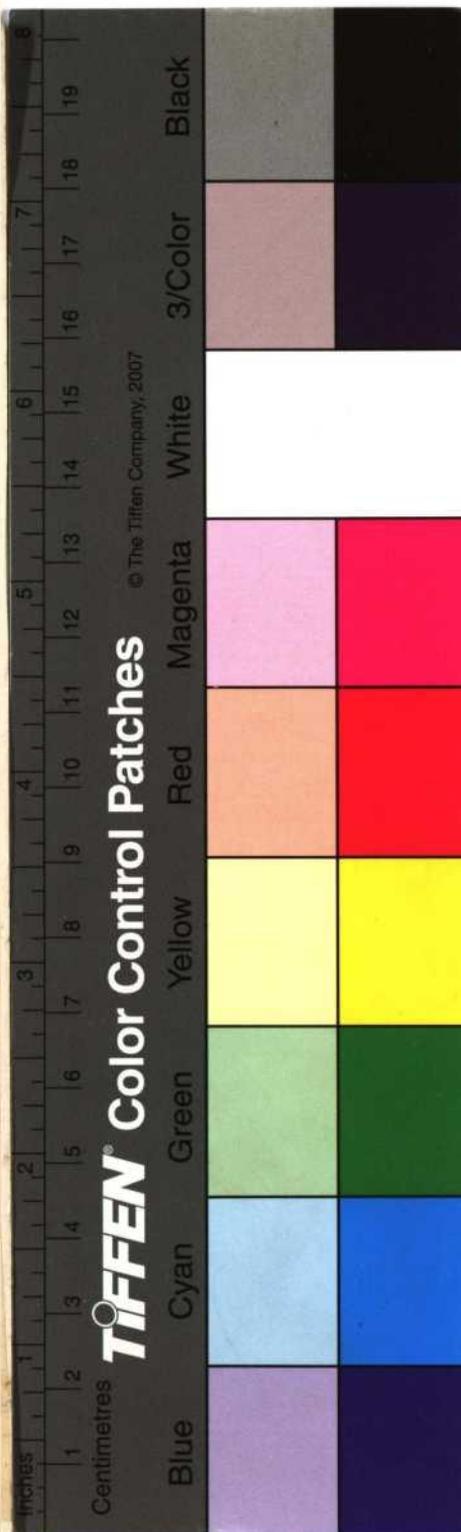
Colección Monográfica Africana

LA MORERIA DE SEGOVIA

MARQUÉS DE LOZOYA

INSTITUTO DE ESTUDIOS AFRICANOS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1967

G-F 7612



8176

INSTITUTO DE ESTUDIOS AFRICANOS

Marqués de Lozoya

LA MORERIA DE SEGOVIA

Conferencia pronunciada en el Salón de Actos
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
el día 12 de diciembre de 1966

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID
1967



R. 100836

C. 1168285
t. 76962

INSTITUTO DE ESTUDIOS AFRICANOS

Madrid de los años

LA MORENIA DE SEGOVIA

Comunicación presentada en el Salón de Actos
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
el día 12 de diciembre de 1966

Depósito Legal: M. 13978 - 1967

FENIX Artes Gráficas — P.º de Chueca, 5 — MADRID.

LA MORERIA DE SEGOVIA

Es difícil, cuando se contempla una de las viejas ciudades de Castilla en su estado actual, darse cuenta de lo que sería en los siglos medievales. Hoy la ciudad es un conjunto homogéneo, en el cual rigen las mismas leyes generales de la nación y las mismas ordenanzas municipales. Las diferencias entre los distintos barrios consisten exclusivamente en la posición social de sus moradores, en su ubicación más o menos propicia para el comercio o para las instalaciones fabriles. Pero todavía en el siglo xv una urbe castellana: Toledo, Avila o Segovia estaba repartida en tres ciudades absolutamente diversas, separadas a veces por murallas y dentro de las cuales los vecinos profesaban religiones distintas, se vestían de manera diferente y se gobernaban por normas jurídicas de diverso origen. La comparación más exacta para darnos cuenta de esta complejidad sería con una de las ciudades del norte de Africa, sometidas, hasta hace pocos años, a un protectorado: Tetuán, por ejemplo. Como en Segovia en tiempo de Enrique IV, hay en Tetuán un barrio cristiano, con sus iglesias, con sus viviendas de tipo europeo, con sus normas de vida; una ciudad musulmana, de casas recatadas sobre las cuales proliferan los minaretes de las mezquitas, y una judería con sus bazares y sus sinagogas. Complejidad riquísima y pintoresca, de la cual aún quedan vestigios en aquellas ciudades castellanas que han conseguido conservar su carácter. Tal era Segovia, de cuya morería vamos a ocuparnos en este trabajo. Aún más que los documentos,

las crónicas nos revelan la existencia de las tres ciudades: dos de ellas, la cristiana y la judía, dentro del recinto murado, y otra, la aljama de los moros, fuera de las murallas. Pero, en tanto que de la judería tenemos referencias numerosas en la famosa Historia de Colmenares y en los documentados trabajos del Padre Fidel Fita, y son fáciles y frecuentes los hallazgos en los archivos, muy poco o nada sabemos del barrio musulmán, aun cuando podemos rastrear su importancia en algún momento. Esta diferencia se debe a que los judíos eran gente importante, a veces de gran influencia en la vida ciudadana; en sus manos estaba la economía de la ciudad y habían de tener relación con ellos los hidalgos, los clérigos y los comerciantes. En los protocolos son frecuentes los testimonios de sus transacciones. La misma odiosidad que despertaban entre lo cristianos viejos motivaba una profusa legislación y el que las historias consignasen sus reales o supuestas fechorías.

Los moriscos eran, en cambio, gente pobre y humilde, consagrados a modestos menesteres: hortelanos o artesanos en su gran parte. No eran odiados ni inspiraban recelo, ni hay en sus vidas calladas y ocultas suceso alguno que moviese la pluma de los historiadores. De aquí que apenas sepamos la demarcación de su barrio —la judería quedaba, en cambio, perfectamente definida— ni podemos situar exactamente su mezquita, que debió de alcanzar en algún tiempo, como veremos, cierta importancia. En nuestra disertación aspiramos solamente a recapitular los datos dispersos que nos lleven a algún conocimiento de esta parte de la ciudad.

La ocupación de Segovia por los musulmanes, después del gran desastre del siglo VIII, debió de ser de carácter puramente militar, por la importancia estratégica del peñón socabado por los arroyos Eresma y Clamores. La ciudad debió de quedar casi completamente despoblada, sobre todo después de la avalancha de los berberiscos hacia el sur y de la algarada de Alfonso I. La guarnición tendría sus puestos de mando en lo que hoy es Alcázar y fue siempre una inexpugnable fortaleza natural, y en sus contornos. Nos lo prueba el único vestigio de arte islámico encontrado en la ciudad. En el año de 1818 apareció en una casa cercana al famoso castillo una columna, de unos siete pies de altura, de jaspe rojizo, con su capitel de mármol blanco finamente esculpido, de carácter absolutamente califal. Sobre las volutas de este capitel corre una inscripción religiosa y la fecha 349 de la hegira, que corresponde al 960 de nuestra Era. Creo muy posible que se trate de un resto del *mihrab* de la mezquita, acaso situada muy cerca del Alcázar, en el lugar en que se emplazó, en el siglo XII, a raíz de la reconquista, la catedral románica.

Juiciosamente escribe el cronista Diego de Colmenares: *Y bien consta que nuestra ciudad fue poco habitada de moros en los pocos rastros que dejaron en ella de sus templos, edificios y sepulcros, ni nombres de barrios, pues el de la Morería, calle de la Almuzara, plaza o placeta del Azoguejo, son de los moros que habitaron después entre los cristianos.* Es posible que la facilidad que daban ambos arroyos para el cultivo de huertas y para pequeñas industrias, motivase el que permaneciese alguna población, de moriscos o de mozárabes, en los barrios de San Lorenzo, de San Millán, de San Marcos y de San Gil. Reiteradamente, se cita un texto de Al-Idrisi en su *Nuzhat al Muxtaq*, en el cual el insigne viajero del siglo XII afirma que Segovia no es una ciudad, sino un conjunto de aldeas que servía con su caballería al señor de Toledo. Los anales toledanos afirman que la ciudad —el peñón histórico— “fue muchos tiempos hierma”.

Según los mismos anales, la reconquista de Segovia tuvo lugar en el año de 1088. Costó, sin embargo, mucho trabajo a los reyes el que los vecinos abandonasen las frondosas vegas y estableciesen sus moradas en la alta meseta ciudadana. A lo largo del siglo XII se fueron delimitando las diversas feligresías y se dio a los judíos su barrio en la parroquia de San Andrés. Los moros, como hemos dicho, quedaron en la colación de San Millán, fuera de las murallas. Pudo ser por razón de prudencia. Hubo durante algún tiempo moros de guerra en el Guadarrama —que conserva su nombre arábigo—, en donde nace el río que aún se llama “Río Moros”. Son testimonio de este peligro la institución de los *Quiñones*, caballería ciudadana destinada a defender los arrabales de posibles incursiones, especialmente los días festivos, y la existencia de torres defensivas de este tiempo frente a los caminos que conducen a los puertos de la sierra (Sotosalvos; caserío “de la Torre”, en Torrecaballeros; camino de Matabuena, en Pedraza). Si el peligro musulmán subsistía, hubiera sido peligroso adentrar en el recinto urbano a moros que pidieron entenderse con los hermanos de raza. Además, es posible que los mismos moriscos, hortelanos o menestrales, prefiriesen para su vida las riberas de ambos arroyos.

Se ha situado siempre “La Morería” en el barrio de San Millán. Lo confirma un documento que debo a la generosidad de Juan de Vera y Manuela Villalpando, constantes exploradores del archivo segoviano de Protocolos. Un contrato del siglo XVI al dar los linderos de una casa en San Millán dice que está en la plazuela de la casa de la Tierra —edificio que subsiste— y linda con una calle que baja del Azoguejo y va a dar a la “pontezuela de la Morería”. Este puente cabalgaría sobre el río Cla-

mores, ahora cubierto en aquel paraje. En un documento copiado por mí en un libro de inventarios de la parroquia de San Millán (1542) se habla de un censo sobre unas casas, en la misma demarcación, que lindan por las espaldas "con el corral por donde entran a la huerta del Moro". La huerta del Moro, en San Millán, ha llegado a nuestro tiempo con este destino y con este nombre. En otro documento del archivo parroquial (1533) se lee: "Item parece por el inventario viejo que tiene la dicha yglesia sobre cinco pares de casas y dos cercas que están las dichas casas en esta colación en la calle de la morería, en linderos hacia Santo Domingo."

No se trata de un barrio cercado de murallas, como la Judería. La Morería fue una sola calle, muy larga: la actual calle del Carmen que arranca del Azoguejo, y, pasando por la iglesia de Santo Domingo, de la cual quedaban algunos vestigios, iba a parar a la orilla del Clamores. Tampoco estaban los moriscos segovianos confinados en esta sola calle, como los judíos en su barrio en las épocas de mayor rigor. Se esparcían por todas partes, especialmente en los barrios hortelanos de San Lorenzo y de San Marcos. En la calle de la Morería y en ambos barrios aún quedan casas de construcción morisca, de pobre fábrica de entramado de madera con paramentos de barro o de ladrillo.

Por modesta que fuese, una morería debía tener su mezquita y ya veremos cómo la de Segovia tuvo cierta importancia. Sobre su posible ubicación no podemos formar sino conjeturas verosímiles. Probablemente, cuando el decreto de 1502 obligó a los moriscos a bautizarse o a emigrar, la mezquita se convirtió en iglesia. Esto fue lo corriente cuando, por las persecuciones del siglo xv o por los decretos de 1492 y de 1502, judíos y moros hubieron de bautizarse o emigrar (los ejemplos serían innumerables. Baste recordar las mezquitas y sinagogas de Toledo y las sinagogas de la Merced y de Corpus Christi en Segovia). En la parroquia de San Millán hay solamente una iglesia que pudo ser construida en este tiempo: la de Santo Domingo de Silos, situada enfrente de la calle de su nombre, pero en la misma calle de la Morería. De este edificio, derribado por la Sociedad Económica de Amigos del País a fines del siglo xviii, quedaba solamente un arco, derribado ahora, que pudo ser el arco triunfal de una pequeña iglesia. Creo muy posible que en su solar estuviese emplazada la mezquita.

A la poco numerosa población musulmana que permaneciese en la ciudad se fueron uniendo, al correr de los tiempos, otros de sus hermanos de religión. Quizás este acrecentamiento tuviese lugar en el reinado

de Enrique IV que, como el de Pedro el Cruel representa una regresión hacia el arte y el tenor de vida musulmanes que prevalecen sobre lo europeo, triunfante en los siglos XII y XIII. Un viajero bohemio, el Barón de Rosmihal, nos describe al rey como un moro en su vestido y en sus maneras. Sus fábricas en los reales alcázares señalan el triunfo del mudéjarismo, que se enriquece con las frondas del último gótico salvajecaballeresco. Tenía en Segovia una guardia de moros y su afición a los musulmanes fue una de las causas que alegraron los señores que tomaron parte en la "Farsa de Avila". Es posible que alguno de estos soldados que dieron nombre a la "galería de moros", en el Alcázar se incorporasen a la morería. Es seguro que viniesen a Segovia algunos de los moriscos expulsados de Andalucía con ocasión del levantamiento de 1568. De aquí que en el censo de la Morería segoviana en 1594, publicado por Claude y Jean-Paul Le Flem figuren los apellidos "de Córdoba" o "de Jaén, de Loja, de Baena", que pueden significar procedencia (1). Los Le Flem hacen notar que desde el censo de 1581, publicado por Henry Lapeyre (2) al de 1584, que ellos mismos publican, la morería segoviana casi duplica el número de sus habitantes, a expensas de la población morisca esparcida por los pueblos de la provincia. Los referidos historiadores atribuyen esta prosperidad a que el rigor creciente contra los vestigios del islamismo en España incitase a los moriscos de los pueblos a buscar la relativa seguridad del barrio segoviano. "En una época en que las amenazas del Santo Oficio se hacían cada vez más precisas... las ciudades ofrecían más seguridad. La antigua Alfama segoviana en torno a San Millán, era, aun cuando provisional, asilo bastante seguro para intentar una asimilación tardía o prevenir un destierro." En los pueblos las malquerencias, los espionajes y las delaciones son más frecuentes que en una ciudad.

Sin duda, la asimilación de los moriscos a los cristianos viejos debió de ser constante a lo largo del siglo XVI. Aquellos artesanos humildes, caillados y laboriosos no inspiraban, como los judíos, odio ni envidia. Contribuirían a que muchos moriscos se diluyesen entre la plebe segoviana las medidas que les obligaban a hablar, a vestir y a comportarse como ella. La Real Pragmática de 7 de diciembre de 1526, reiterada en 1528, no solamente prohíbe trajes, prácticas y amuletos que recuerden el

(1) CLAUDE y JEAN-PAUL LE FLEM: *Un censo de moriscos en Segovia y su provincia en 1594*. «Estudios Segovianos»; XVI, III, 1964.

(2) ENRI LAPEYRE: *Géographie de l'Espagne Morisque*. S. V. P. E. N. Paris, 1959. M. BATAILLEN: *Les moureaux chrétiens eu Segovie en 1510*. Bouletin Hispanique. Burdeos 1956.

Islam, sino los apellidos de origen árabe. Y, en efecto, los pocos nombres que conocemos de moriscos segovianos del siglo xv son árabes, en tanto en el censo de 1594 no hay ni uno solo que no sea castellano. Muchos de ellos tienen reguero nobiliario: Ribera, Herrera, Aguilar, Mendoza —éste muy frecuente—. ¿Cómo se haría la adopción del nuevo nombre? Lo más lógico es el patronímico, fácil de deducir. Abundan también los de procedencia (de Loja, de Córdoba, de Jaén, "Portugués"). Acaso algunas familias nobles "adoptasen", en cierta manera a sus renteros o servidores, dándoles su apellido, como hizo la nobleza mallorquina con los "chuetas" o los virreyes españoles con los indios de América. Los enlaces matrimoniales entre las dos razas eran relativamente frecuentes: en 1594 había en Segovia cinco moriscos casados con cristianas viejas y tres moriscas con cristianos viejos. El censo de ese año señala para la Morería segoviana 748 individuos entre ambos sexos y de todas las edades.

Importa anotar lo poco que conocemos de la Morería segoviana antes del decreto de conversión o expulsión en 1502 y de las pragmáticas niveladoras de trajes y costumbres. En un documento de Enrique IV al Monasterio de Santa Clara la Nueva de Segovia se conceden a las monjas ciertos juros sobre la renta de las carnicerías *moriegas, judiegas y cristianegas*, de la ciudad. Había, pues, en Segovia despachos de carne en que se vendiesen reses y aves sacrificadas según los diversos ritos. Alonso de Palencia acusa a Diego Arias Dávila, el que fue luego contador de Enrique IV de, en sus tiempos de buhonero ambulante, embaucar a los campesinos con sus canciones moriscas, quizás aprendidas en la morería de Segovia, de cuya ciudad era natural. De la indumentaria de los moriscos segovianos, sólo un dato gráfico, muy vago e impreciso. Ambrosius Benson, el pintor lombardo que fue discípulo de Gerardo David, tiene en Segovia su obra más importante y representativa, por lo cual fue llamado "El maestro de Segovia" antes de que Hulin de Loo revelase su verdadera personalidad. El artista gusta de representar moros de bellos rostros cetrinos, tocados con turbantes en muchas de sus composiciones religiosas. ¿Se inspiraría en la aljama segoviana? Es harto dudosa la estancia de Benson en Segovia, pero su discípulo Diego de Rosales, que pinta, en tierra segoviana, el retablo de Carbonero el Mayor (1553), gusta también de dar a sus composiciones un carácter exótico con estos personajes. Claro es que estos "moros de lujo", vestidos ricamente, no tienen de común con los humildes habitantes de la morería segoviana sino el color tostado de los rostros y las líneas generales del indumento.

En los siglos medievales los moriscos se dedicaban, sobre todo, a los oficios de la construcción y eran hábiles albañiles y carpinteros. Ellos adaptaban a las líneas generales del románico que la liturgia cristiana exigía, sus procedimientos, de lejana ascendencia oriental: grandes ladrillos, separados por ancha llaga de cal; mampostería de piedras irregulares, separadas por hiladas de ladrillo y, en construcciones modestas, tierra apisonada sujeta por cadenas de ladrillo; cubiertas de madera, a veces ricamente esculpida y policromada. Era un sistema menos costoso que la cantería de piedra bien labrada de los obreros que venían de Francia y se obtenían resultados sorprendentes, conseguidos en poco tiempo. Los moriscos segovianos de los siglos XII y XIII levantaron fábricas tan insignes como San Esteban de Cuéllar y, en la capital, las torres de San Lorenzo, de San Andrés y de San Martín y la parte de la muralla que mira al mediodía. Sus procedimientos constructivos perduran mucho tiempo: del siglo XIV es el castillo de Castilnovo y del XV el de Coca, acaso la más bella de las fortalezas señoriales españolas. Perseveraron mucho tiempo en Segovia —practicada ya por artífices cristianos— la técnica de paramentos de mampostería alternando con ladrillo y, en las moradas humildes, los entramados de madera y ladrillo, de los cuales quedan ejemplares en lo que fue Morería y en el barrio de San Lorenzo, el de los hortelanos moriscos.

Tenemos ya, en este tiempo, el nombre de algunos artistas: un Abderramen, moro de Segovia, y un carpintero, Gabriel Galí, cuyo apellido también parece musulmán, construyen, a comienzos del siglo XV, la iglesia del Paular. La segunda mitad del siglo XV es el tiempo de las grandes construcciones de Enrique IV: la decoración de las salas del Alcázar; los palacios “de San Martín” y de “San Antonio el Real”, el Monasterio del Parral. En la sala del trono del Alcázar aparece el nombre del artífice: un “Xadel Alcalde” (1456). La palabra Alcalde designa al jefe de una cuadrilla de albañiles, yeseros y carpinteros cuya huella se advierte en los monumentos enriqueños de la ciudad. Todavía en el 1500 es nombrado en Burgos como alarife un “Mohamed de Segovia”, a quien se atribuye la famosa casa del Cordón, de los Condestables de Castilla.

Con el equipo de alarifes, de carpinteros y de yeseros irían también pintores. A pesar de las amenazas de la Sunna, no faltaban, en las morerías castellanas, pintores que no tenían inconveniente en figurar personajes y seres animados. Tenemos nombres de moros pintores en Avila y en otros lugares y en Segovia moros fueron los que nos dejaron, en la Torre de Hércules, en el Alcázar y en algunas casas de la Canongía esas singulares composiciones decorativas de tracerías en rojo sobre

el fondo del estuco, alternando con cuadros —escenas de guerra, de torneo o de fiesta, animales— en las que las figuras se dejan en blanco para que resalten sobre el fondo rojo. En algunas de estas composiciones hay letreros en lengua árabe. Moros serían los que reduciendo a formas geométricas el encintado con que adornaban las piedras en los muros de mampostería obtuvieron esa decoración de paramentos, tan típicamente segoviana, que llamamos “esgrafiado” o “aplantillado”, a la cual da sabor oriental la rítmica reiteración de los motivos.

Con razón hacen notar Claudia y Juan Pablo Le-Flem el que apenas figuren moriscos en el censo de 1594, dedicados al obraje de los paños, tan pujante entonces en la ciudad, y con razón suponen que esto se deba al recelo de los gremios, en los cuales los cristianos viejos querían mantener el predominio. En otro estudio hemos escrito que la presencia durante la Edad Media en España de hombres de tres religiones retrasó la formación en Castilla de las Corporaciones de menestrales. Por esto es una singularidad que ofrece vivísimo interés la constitución, a fines del siglo xv, de la cofradía segoviana de San Eloy, en la cual se admitían cristianos viejos y moriscos. En 20 de marzo de 1484 se reunieron los herradores de la ciudad de Segovia, moros y cristianos, para fundar la cofradía gremial de San Eloy. *Ha onor et reverencia et alabança de la bienaventurada Sancta Maria... et todos los sanctos et sanctas de la corte del cielo* y establecieron la jerarquía de su oficio juntamente con el exclusivismo en el trabajo, el aprendizaje, el examen y las obligaciones de caridad entre los cofrades. Estos eran, como aparece en diversas cláusulas, moros o cristianos, por lo cual en las ordenanzas se exige a aquéllos de ciertas obligaciones de carácter religioso. Así se lee en una de ellas: *Otrosy hordenamos et tenemos por byen que quando alguno qyerra ser en esta nuestra hermandad et cofradia que sea recibido et que pague de entraje una Ayantar para el dicho cabildo asi para cristianos que para moros et mas cien maravedis et una libra de cera et si fuere moro que pague cient maravedis e non cera alguna*. Cada uno de los cofrades habría de jurar estas ordenanzas *segund su ley*. Mucho se ha ponderado la tolerancia medieval entre los hombres de distintas religiones que convivían en España, pero no creo haya nadie semejante a esta cofradía segoviana de moros y cristianos, en la cual unos y otros se comprometían a cumplir con sus obligaciones, *segund su ley* (3).

Fuera de estos oficios, la mayoría de los moriscos segovianos se ocu-

(3) MARQUÉS DE LOZOYA: *Historia de las corporaciones de menestrales en Segovia*. Segovia, 1921.

paban en labrar las huertas regadas por el Eresma o por el Clamores. Hasta 24 "ortolanos", y un jardinero se cuentan en el censo de 1594. Los documentos notariales dan noticia con frecuencia de hortelanos. Así en los protocolos de Pedro San Martín (Prot. 158, fol. 966) se lee que el 30 de junio de 1585 Diego Sánchez, morisco, vecino de Segovia a la Puente Castellana (barrio de San Marcos, ribereño del Eresma) arrienda una huerta "en la ribera de esta ciudad, a la Fuencercada. Ya hemos dicho que hasta hace poco tiempo se denominaba "Huerta del moro" un amplio espacio, hoy solar, en la colación de San Millán.

En 1594 había en la morería segoviana ocho tenderos, nueve carpinteros, cuatro caldereros, dos herreros, un cerrajero y cuatro zapateros. Es conocida la habilidad de las mujeres de esta condición como comadronas y curanderas. En el censo, tan citado, aparece una Francisca Ruiz, "Comadre". Otra partera, la mujer de Lope Vázquez, morisco, interviene en uno de los más curiosos sucesos ciudadanos, consecuencia de la guerra de las Comunidades. Una esclava india de don Carlos Osorio, que tenía por la Comunidad el castillo de Fermoselle, vino a parar a poder de Antonio de Oquendo, famoso platero segoviano. Pasada la guerra, el caballero puso pleito al orfebre. Pero, entre tanto, la esclava, cuyo nombre era Isabel, dio a luz una niña, asistida por orden de Oquendo por la mujer de Lope Vázquez. Don Carlos exigía la entrega de la criatura, pero ésta había desaparecido, según el platero, muerta recién nacida. Pero Isabel, la india, en su declaración, afirmó "que la mujer del dicho Lope Vázquez le sacó una noche la niña de la cama y que no sabía dónde la llevó, e que la dicha mujer de Lope Vázquez ha dicho a ésta que depone que la dicha niña es viva." ¿Sería la niña hija del propio Oquendo que, por medio de la comadrona morisca, situada por él a la cabecera de la india, la ocultó para que no siguiera la condición servil de la madre? (44).

Sobre la vida en la morería segoviana en los siglos medievales no tenemos noticia alguna. Muchas nos da el famoso fuero de Sepúlveda, pero este Código, cuya vigencia llegó a países muy apartados, apenas la tuvo en Segovia, donde Alfonso X instauró el Fuero Real en 1256. Pero la legislación sepulvedana revela un estado social que sería idéntico en poblaciones tan cercanas y semejantes. Además, Segovia formaba parte de Extremadura (la Extremadura del Duero) en la cual el fuero sepulvedano tuvo una cierta aplicación, quizás como derecho supletorio. Por

(4) MARQUÉS DE LOZOYA: *Algunas notas sobre plateros segovianos del siglo XVI*. «Boletín de la Sociedad Española de Excursiones». 1926.



esto es importante aducir ciertos capítulos del famosísimo documento, que reguló la vida en tantos poblados peninsulares. Extractaremos algunos títulos de la versión romanceada, de fines del siglo XIII, que se conserva en el archivo de la villa. El título I ordena "Que toda Extremadura sea tenuta de venir a Sepúlveda a fuero", lo cual indica una vigencia más o menos precisa en las comarcas extremas del Duero (5).

Algunas de estas disposiciones regulan el trato, acaso difícil, entre moros y cristianos. Así, si se diese el caso de que un cristiano hiriese a un moro y le fuese probado por tres testigos, cristianos dos de ellos y moro el otro, había de pagar diez maravedís. La misma cantidad, con la misma prueba, pagaría el moro que hiriese a un cristiano, y si le matase pecharía cien maravedís y quedaría para siempre por enemigo de los parientes del muerto, esto es, que podrían tomar venganza de él donde lo hallasen. Los castigos y la prueba eran semejantes cuando el agresor y la víctima fuesen judío y moro o viceversa, pero en caso de muerte la pena era aún más grave, pues el homicida, judío o moro, insolvente sería despeñado. Esta pena de despeñamiento causa terror en una villa rodeada de hondos abismos y en el siglo XIII se aplicaba también en Segovia. Un "racismo" consagrado a evitar que se alterase la pureza de la sangre de los cristianos viejos hace que el fuero castigue con terrible severidad el ayuntamiento de moro con cristiana. He aquí el texto del título 68, con toda su dureza: "Otro si, todo moro que con cristiana fallaren sea despennado e ella quemada; et si lo negare que no lo fizo. provandolo con dos christianos et con un moro, que lo saben en verdat o que lo vieron, sea complida la iusticia, assi como sobredicho es." Penas durísimas tendría también el que vendiere por esclavo a un cristiano dándole por moro. Probado el delito, sería despeñado y el cristiano que, en plenitud de sus facultades, se diese a vender como si fuese moro, sería quemado. Seguiría este rigor en tanto los moriscos se mantuviesen en la ley islámica. Después de 1502 en que eran, oficialmente, cristianos todos, no era posible la separación entre ambas razas y ya hemos notado cómo los matrimonios mixtos eran frecuentes en Segovia.

Sobre la vida religiosa en la morería segoviana, antes de la conversión obligatoria de los moriscos, tenemos curiosas noticias que nos prueban que entre aquellos yeseros que cubrían, en el siglo XV, con las más delicadas labores los muros de los palacios reales y entre aquellos carpinteros que convertían con sus lazos de oro, de púrpura y de azul, las

(5) Emilio Sáez, Rafael Gibert, Manuel Alvar y Atilano G. Ruiz-Zorrilla: *Los fueros de Sepúlveda*. Segovia, 1953.

estancias de alcázares y conventos en grutas encantadas, había un fondo de eievada espiritualidad. En el segundo tercio del siglo xv, uno de los más insignes segovianos de todos los tiempos: Juan Alfonso González de Segovia, llamado generalmente "Juan de Segovia", catedrático en Salamanca, teólogo eminente en el Concilio de Basilea; Cardenal elegido por el antipapa Félix V; Arzobispo titular de Cesárea nombrado por Nicolás V, concibió el propósito de conocer mejor la religión y la cultura del islam para buscar puntos de contacto con el Cristianismo que hiciesen más fácil la misión entre musulmanes. Refugiado en su priorato de Aiton, en las montañas de Saboya, requiere en España un teólogo musulmán que haga para él una buena traducción castellana del Corán y le ayudase a interpretar pasajes oscuros del libro santo del Islam. Encontró lo que necesitaba en "Don Iça Jedih", mufti y alfaqui de los musulmanes de Castilla e iman de la aljama de Segovia. Le era penoso al alfaqui desplazarse de Segovia, donde acababa de contraer matrimonio, pero, impulsado por el amor que tenía al Arzobispo y a sus parientes --fuesen éstos los Contreras, los Segovia o los Arévalo-- se comprometió al viaje mediante la entrega de veinte doblas, más el salario del copista. El 5 de diciembre de 1455 estaba en Aiton el alfaqui segoviano con otro moro. El teólogo cristiano y el alfaqui --que acaso fuesen antiguos amigos-- trabajan afanosamente en su tarea durante cuatro meses. En el primero, el moro copia el texto arábigo del Corán; en el segundo añade las vocales; en el tercero escribe de corrido, de su propia mano, la versión castellana, y en el cuarto confrontan ambos la traducción, leyendo Don Iça Jedih el texto árabe y Juan de Segovia el español.

Ambos se hicieron, si no lo eran antes, grandes amigos. El alfaqui segoviano, para complacer al arzobispo trabajaba doce horas diarias menos el viernes, el día santo del Islam. Además de la traducción, le entregó varios libros, entre ellos una vida de Mahoma y demostró su sabiduría calculando la fecha de la era musulmana, que fijó exactamente en el año 262 de Cristo. Bien hubiera querido el prelado retenerle, pero desistió ante la pena que al alfaqui causaba la dilación de encontrarse entre los suyos. Le despidió al fin, con una remuneración "colmada y abundante", mediante la promesa de enviar a Aiton a su hermano, alfaqui también, que estaba soltero. Pero éste se asustó de las dificultades del viaje y se negó a cumplir sus compromisos.

¿Quién era este letrado musulmán, eminente en la agonía de las aljamas castellanas? El Padre Darío Cabanelas, franciscano, el último biógrafo de Juan de Segovia, ha encontrado sobre este personaje datos muy

interesantes (6). La grafía exacta de su nombre es Isà de Yabir. El mismo Juan de Segovia dice que era "el más célebre de todos los musulmanes del reino de Castilla" y parece que, aparte del gobierno de la aljama segoviana, ejercía jurisdicción espiritual sobre todos los moriscos castellanos. El Padre Cabanelas ha identificado a este personaje con el autor del libro llamado *Kitab segoviano*, publicado por Gayangos en el Memorial histórico español correspondiente al año 1853. El libro fue compuesto en 1462, seis años después de la estancia del autor en Aiton. En su introducción, el autor consigna que acometió este trabajo movido a compasión por el estado de los moriscos castellanos: "Y porque los moros de Castilla, con grande subjeccion y apremio grande y muchos tributos, fatigas y trabajos, han decaescido de sus riquezas y han perdido las escuelas del arábigo... muchos amigos míos me rogaron que quisiese recopilar y traducir tan señalada escritura de nuestra santa Ley y Çunna, de aquello que todo buen moro debe saber y usar." Según el colofón, el libro fue compuesto en el referido año "en la mezquita de la ciudad de Segovia", acaso lo que fue luego iglesia de Santo Domingo de Silos.

La penuria de las morerías de Castilla se refleja en la situación económica de su mufti mayor. El mismo confiesa que aceptó la invitación de Juan de Segovia por su estado de *indigentia multa* y su mismo protector afirma que el letrado moro llegó a Aiton *obligado por el hambre*. Era un personaje laborioso, humilde y de dulce carácter. En los primeros días de su estancia en Saboya, parecía sobrecogido por el miedo y procuraba ocultarse. Esto le fue pronto imposible, pues los saboyanos, que nunca habían visto un moro, acudían de todas partes para conocerle y él "conforme a la buena educación recibida, se mostraba deferente y comedido con todos". Era la agonía del Islam en España y las mismas instancias de los moriscos segovianos para que publicase en romance el *Kitab* indica que el árabe era ya para ellos una lengua extraña, conocida solamente por los teólogos y jueces que habían de interpretar en Corán (7).

Esto es, difícilmente recopilado, lo poco que sabemos de la Morería segoviana, en cuyos componentes, a través de las ordenanzas de la Co-

(6) P. DARÍO CABANELAS: *Juan de Segovia y el problema islámico*. Universidad de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Madrid, 1952.

(7) Hay notas interesantes sobre el contenido en este capítulo en Gabriel María Vergara y Martín: *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Segovia*. (s. f.), págs. 230, 276 y 318.

fradía de San Eloy y de la bella historia de Juan de Segovia y del Alfaquí adivinamos las cualidades de honradez y de tolerancia, de honda espiritualidad, de los segovianos de todos los tiempos. Porque, sin duda, en el siglo xvii, cuando sobreviene el decreto de expulsión, los habitantes de la morería eran ya tan segovianos como los que se acogían a la sombra de las viejas iglesias románicas. Este fue el gran error del decreto de Felipe III, en 1611, por el cual se extendía a Castilla la orden de expulsión para valencianos y andaluces, de dos años antes. La medida, tan alabada por los contemporáneos como impopular hoy, pudo tener justificación en las riberas andaluzas y levantinas, sujetas a las constantes depredaciones de los piratas turcos, argelinos y tunecinos, que encontraban quizás complicidades en sus hermanos de raza, pero fue cruel respecto a los pequeños contingentes de las ciudades y villas castellanas, totalmente inofensivos, en la masa de las poblaciones cristianas, a las que se hubiesen asimilado rápidamente, los que no lo estuvieran todavía. Es de suponer, sin embargo, que la dura ley se aplicase en Castilla, donde no existía el odio, con mayor benignidad que en el litoral. Serían muy pocos los que tomasen el camino de Francia y quizás muchos de ellos pudiesen volver. Testimonio de la permanencia de su espíritu en la ciudad y en la comarca son, no solamente la frecuencia de términos moriscos en Segovia y en su comarca (La Almuzara, Azoguejo, la Albuera, Armuña, río Moros, coto de El Moro, huerta del Moro), sino, sobre todo, la permanencia de su estilo constructivo hasta muy avanzado el siglo xviii.

I N D I C E
DE LA
COLECCION MONOGRAFICA AFRICANA

- Núm. 1. *Africa Española en la geopolítica y geoestrategia nacionales*, por José Díaz de Villegas.
- Núm. 2. *Africa en la encrucijada internacional*, por Fernando Herrero Tejedor.
- Núm. 3. *Africa Negra, ¿será comunista?*, por Roberto Reyes Morales.
- Núm. 4. *Influencia de la China comunista en Africa*, por José Luis Gómez Tello.
- Núm. 5. *Establecimiento de la Agricultura en el Sahara*, por Andrés García Cabazón.
- Núm. 6. *Ganivet y su obra literaria*, por Luis Seco de Lucena.

4.000



Precio: **40** Pesetas